



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

POF/LSS

EXPTE. N° 200-124/2022.-

DECRETO N° 5779 -ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

08 JUN 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 4327-ISPTyV/21, se designó en comisión al Ingeniero Leopoldo Hugo Montaña en el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones;

Que, la Legislatura de la Provincia prestó Acuerdo N° 02/22 a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que, se encuentran cumplidos los términos de la Ley N° 4937, de Superintendencia de Servicios Públicos y otras Concesiones (SuSePu);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, al Ingeniero **LEOPOLDO HUGO MONTAÑO**, D.N.I. N° 13.016.387.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención de Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y SuSePu. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

ING. CARLOS GERARDO STANCO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



C.P.N. BERNARDO RUBÉN MORALES
GOBERNADOR